ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN Nº 10/2.013

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 02/2.013.-

"Adquisición de Bolsas para Residuos Bio Infecciosos"

En la ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, a los **02 (Dos)**, días del mes de **JULIO** del año **2.013**, siendo las **09:00 hs**. Se procede a la Evaluación de las Ofertas en el marco de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 02/2013. "ADQUISICIÓN DE BOLSAS PARA RESIDUOS BIO-INFECCIOSOS – ADREFERENDUM", ID/PAC Nº 260.309**.----------

Para el efecto de la evaluación de las ofertas, se hallan presente las personas que conforman el Comité de Evaluación:

1.-) Sr. CARLOS ESPINOLA. C., Director Administrativo y Financiero, DIGESA.-
2.-) Srta. KARINA PEREZ, Encargada Sub – UOC, DIGESA.-
3.-) Ing. Agr. GISELLA ESCOBAR, Directora de Residuos Sólidos – DIGESA.-
4.-) Ing. LUCILA PATIÑO, Jefe de Departamento de Residuos Urbanos - DIGESA
5.-) Lic. OSMAR CABALLERO, Jefe Departamento de Residuos Hospitalarios - DIGESA
6.-) Sr. MARCELO GAONA, Jefe Departamento de Suministros de la DIGESA.-

PRIMERO: Se da lectura al Acta de Sesión Pública Virtual de Fecha **23 de Mayo de 2013** y del Acta de Apertura de Sobres de fecha **24 de Mayo de 2.013**, labrada en su oportunidad, donde se dejó constancia que se recepcionaron 3 (tres) ofertas. Además se procedió a la evaluación cuantitativa de los documentos sustanciales solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

SEGUNDO: Según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, la presente **Licitación Pública Nacional Nº 02/2013**, dispone de respaldo presupuestario para la Eventual Adjudicación según **PAC Nº 260.309**, Monto total año 2.013 **Gs. 2.662.958.280 (Dos mil Seiscientos Sesenta y dos millones Novecientos Cincuenta y Ocho mil Doscientos Ochenta Guaraníes).**----------

TERCERO: En virtud a lo señalado más arriba se procederá a la evaluación cuantitativa de los documentos sustanciales solicitados en el Anexo 2.-

OFERENTE	IMPORTE	PRESENTACIÓN DE CARTA OFERTA ANEXO 2	CONSTANCIA SIPE O DECLARACIÓN JURADA ART. 40	GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTAS 60 DIAS 5%
ENDOTERAPIA S.R.L.	2.692.996.164	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
PRIMERA PRODUCTORA PARAGUAYA DE PLSTICOS S.A.	2.739.937.080	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
COMPAÑIA PARAGUAYA DE SANEAMIENTO AMBIENTAL – COPASA	2.693.604.430	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

MARCELO GAONA
Sección Suministro
DIGESA

Carlos A. Espinola Cubas
Director Administrativo y Financiero
DIGESA

Ing. Agr. Gisella Escobar Coronel
Encargada de Residuos Sólidos
DIGESA

LUCILA MARGARITA PATIÑO C.
Químico Analítico
Dirección de Residuos Sólidos

Lic. OSMAR CABALLERO
Encargado D.R.S.
Dpto. de Residuos Hospitalarios

Se verifica en el Acta de Apertura de Sobres que se deja Observación de los Siguientes Puntos a ser analizados por este comité de Evaluación:

- Se deja constancia a pedido del representante de la **Firma PRIMERA PRODUCTORA PARAGUAYA DE PLASTICOS S.A.** que el informe de Ensayo físico-Mecánico de INTN, corresponde a la firma PLASTIFLEX S.A. y no así a la firma Endoterapia, y que los mismos no se encuentran completos en lo que respecta a los siguientes puntos:
  -Se verifica únicamente el informe físico y no así el informe mecánico solicitado en la Adenda 1.-
  - Se verifica únicamente el informe físico de dos de los productos ofertados no así del tercero.-
- Se deja constancia bajo la exclusiva apreciación del representante de la **Firma PRIMERA PRODUCTORA PARAGUAYA DE PLASTICOS S.A.** que con respecto a los productos ofertados por la firma Endoterapia S.R.L., las mismas exceden en demasía el micronaje estipulado como referencia se considerase como rango de variación la misma diferencia podría ser para abajo(60 micrones), afectando de sobre manera la calidad del producto.-
- Se deja constancia a pedido del representante de la **Firma PRIMERA PRODUCTORA PARAGUAYA DE PLASTICOS S.A.,** que con relación a la autorización del Fabricante otorgado por la firma PLASTIFLEX S.A., a la firma Endoterapia S.R.L. y al escrito presentado que avala la capacidad de producción del fabricante, no se observa ningún poder que avale a los firmantes a emitir dichas documentaciones, siendo este último, una fotocopia simple.-
- Se deja constancia a pedido del representante de la **Firma PRIMERA PRODUCTORA PARAGUAYA DE PLASTICOS S.A.,** que no se cuenta con documentos que avalen experiencia en la provisión de productos similares a los solicitados en el presente PBC.-
- **Firma PRIMERA PRODUCTORA PARAGUAYA DE PLASTICOS S.A.,** que, la firma Compañía Paraguaya de Saneamiento Ambiental – COPASA, no cuenta con el informe de Ensayo Físico – Mecánico emitido por el INTN, tal como se solicita en la Adenda Nº 1.-
- Se deja constancia bajo la apreciación de la **CONVOCANTE** que los precios finales presentados por la firma **ENDOTERAPIA S.R.L** y la Firma **PRIMERA PRODUCTORA PARAGUAYA DE PLASTICOS S.A.**, presentan diferencias mínimas con relación al acta de sesión Publica Virtual de la Presente LPN.-

Ing. Agr. Gisella Escobar Coronel
Encargada de Residuos Sólidos
DIGESA

LUCILA MARGARITA PATIÑO C.
Químico Analítico
Dirección de Residuos Sólidos

MARCELO GAONA
Sección Suministro
DIGESA

Lic. OSMAR CABALLERO
Encargado D.R.S.
Dpto. de Residuos Hospitalar

Carlos A. Espínola Cubas
Director Administrativo y Financiero
DIGESA

CUARTO: Teniendo en cuenta lo referido en el Art. 26. Evaluación de Ofertas "Que reglamenta la Ley 2.051/03 de contrataciones Públicas". Se procede a la evaluación de las Documentaciones y Exigencias solicitadas en las Bases y Condiciones de la Carta de Invitación, dando como resultado cuanto sigue:

- ***ENDOTERAPIA S.R.L.:*** *(Foliada del 1 al 19)***:** contiene los documentos sustanciales requeridos por el PBC para el presente llamado.-
- ***PRIMERA PRODUCTORA PARAGUAYA DE PLASTICOS S.A.:*** *(Foliada del 000001 al 000054)*: contiene los documentos sustanciales requeridos por el PBC para el presente llamado.-
- ***COMPAÑÍA PARAGUAYA DE SANEAMIENTO AMBIENTAL***: (Foliada del 00000001 al 00000142): contiene los documentos sustanciales requeridos por el PBC para el presente llamado.-

QUINTO: Se da lectura al Análisis de los Ratios Financieros practicados a los Balances correspondientes a los Ejercicios 2.010, 2.011 y 2012, a fin de determinar si éstas cuentan con la calificación y la capacidad financiera necesaria para ejecutar el contrato, conforme a lo Dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones:

EMPRESA	***RATIOS***	***ESTADO***
ENDOTERAPIA S.R.L.	RATIO DE LIQUIDEZ	CUMPLE
	ENDEUDAMIENTO	CUMPLE
	RENTABILIDAD	CUMPLE
PRIMERA PRODUCTORA PARAGUAYA DE PLASTICOS S.A. (4P)	RATIO DE LIQUIDEZ	CUMPLE
	ENDEUDAMIENTO	CUMPLE
	RENTABILIDAD	CUMPLE
COMPAÑÍA PARAGUAYA DE SANEAMIENTO AMBIENTAL S.A. (COPASA)	RATIO DE LIQUIDEZ	CUMPLE
	ENDEUDAMIENTO	CUMPLE
	RENTABILIDAD	CUMPLE

SEXTO: CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS: Se realiza el Cuadro Comparativo de Ofertas, el cual forma parte integral de la presente Acta de Evaluación. Además se aplicarán las disposiciones establecidas en los Artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61, y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley 2051/03, los Criterios establecidos en el PBC y en la Adenda Nº 1.----

MARCELO GAONA
Sección Suministro
DIGESA

Ing. Agr. Cecilia Escobar Coronel
Encargada de Residuos Sólidos
DIGESA

LUCILA MARGARITA PATIÑO C.
Químico Analítico
Dirección de Residuos Sólidos

Lic. OSMAR CABALLERO
Encargado D.R.S.
Dpto. de Residuos Hospitalarios

Carlos A. Espínola Cubas
Director Administrativo y Financiero
DIGESA

SEPTIMO: A continuación se verifican en detalle el cumplimiento de las especificaciones técnicas de los ítems ofertados, catálogos y/o folletos presentados, conforme a los criterios establecidos en la Carta de Invitación, en concordancia con el Art. 61° - Método de Evaluación del Decreto 21.909 "Que Reglamenta la Ley 2.051/03 De Contrataciones Públicas"----------

OCTAVO: Se Toma en consideración, las observaciones realizadas por la Directora del Departamento de Residuos de la DIGESA, la cual asevera que los **Informes de los Ensayos Físicos – Mecánicos**, presentados por los oferentes se encuentran incompletos, por lo cual no se podrá determinar de manera irrefutable la calidad de los productos objetos de la presente licitación y recomienda les sean solicitados la totalidad de los ensayos Físicos – Mecánicos **(Resistencia a la Tracción Longitudinal y Transversal, Resistencia al Desgarro Transversal y Longitudinal, Resistencia al Punzado, Deformación Porcentual Longitudinal y Transversal, Curva de sellabilidad, Dimensión de bolsas, coeficiente de fricción estático y dinámico)** a los oferentes. Teniendo en cuenta que el stock de bolsas para desechos bioinfecciosos está casi agotado, y a los efectos de corroborar la necesidad de solicitar a los oferentes dichos ensayos, este comité decide realizar una consulta al INTN, el cual por nota con mesa de entrada en **DIGESA Nº 519** de fecha **11 de junio de los corrientes**, ratifica lo recomendado por la Directora de Residuos de la DIGESA. Por lo que nota mediante se solicitó a los oferentes la presentación de los ensayos ut – supra mencionados, debiéndolos presentar en un plazo de hasta de 5 (cinco) días hábiles desde el día siguiente de la recepción de la misma. Que por nota de **Fecha 14 de junio del 2.013**, con mesa de entrada en DIGESA **Nº 527**., el **Oferente ENDOTERAPIA S.R.L.**, solicita la prórroga para la presentación de los ensayos debido al plazo de elaboración de los resultados, el cual es de 10 días hábiles a partir de la presentación de las muestras en los laboratorios del INTN, lo cual fue corroborado por este comité de evaluación. Por tanto este comité dio curso a la solicitud planteada, notificando de la prórroga a todos los oferentes en fecha **18 de junio del 2013**, siendo el nuevo plazo estipulado para la presentación de los informes el día **Viernes 28 de Junio del 2.013**, sin posibilidad de prórroga para dicho plazo. Que según nota con mesa de Entrada en DIGESA **Nº 565** de **fecha 26 de Junio del 2013**, el **Oferente ENDOTERAPIA S.R.L.**, solicita una nueva prórroga al plazo, aludiendo que la otorgada por la convocante es insuficiente para la obtención de los resultados de los Ensayos, sin embargo adjunta recibo de pago de los aranceles para la elaboración de dichos ensayos emitidos por el INTN de fecha **20 de junio del 2.013**, siendo que este comité había solicitado la elaboración de los ensayos en fecha **12 de Junio de 2.013**, razón por la cual este pedido fue rechazado por improcedente. En fecha **28 de Junio del 2.013**, tal y como se estipulaba en la nota de prórroga de plazos, los oferentes, **COMPAÑIA PARAGUAYA DE SANEAMIENTO AMBIENTAL S.A. – COPASA** y la Firma **PRIMERA PRODUCTORA PARAGUAYA DE PLASTICOS S.A. – 4P**, presentan los resultados de los ensayos físico-Mecánicos completos.

MARCELO GAONA
Sección Suministro
DIGESA

Ing. Agr. Gisela Escobar Coronel
Encargada de Residuos Sólidos
DIGESA

LUCILA MARGARITA PATIÑO C.
Químico Analítico
Dirección de Residuos Sólidos

Lic. OSMAR CABALLERO
Encargado D.R.S.
Dpto. de Residuos Hospitalar

Carlos A. Espinola Cubas
Director Administrativo y Financiero
DIGESA

LISTADO DE OFERTAS:

- **Se procede a Analizar la Oferta de la Empresa ENDOTERAPIA S.R.L.**, en los siguientes aspectos:

- **Teniendo en cuenta lo observado por el representante de la firma PRIMERA PRODUCTORA PARAGUAYA DE PLASTICOS S.A. – 4P, en el Acta de Apertura de Sobres, se Procede a Analizar los Ensayos Físicos – Mecánicos, emitidos por el INTN a favor de la firma ENDOTERAPIA S.R.L.**

- Con relación a que los Ensayos Físicos – Mecánicos que corresponden a la firma PLASTIFLEX S.A. y no así a la Firma ENDOTERAPIA S.R.L., se verifica que según la adenda Nº 1 para la presente contratación se solicita que **los productos ofertados** deberán contar con ensayos Físicos – Mecánicos emitidos por el Departamento de Envases y Embalajes del INTN, y considerando que es la firma **Plastiflex S.A.**, la fabricante de los productos ofertados por **ENDOTERAPIA S.R.L.**, se colige que el informe de Ensayo Físico – Mecánico corresponde a los productos ofertados por la oferente.-

- Con relación a que presenta únicamente el informe físico y no así el informe mecánico solicitados en la Adenda 1 y que únicamente presenta informes Físicos de dos de los productos ofertados y no así del tercero, se deja expresa constancia que Verificado los documentos contenidos en la oferta de la firma **ENDOTERAPIA S.R.L.**, esta presenta únicamente el Ensayo de Dimensiones de dos de los productos solicitados no así el resto de los informes que componen los Ensayos Físicos – Mecánicos ut – supra mencionados, por lo que, estando este comité facultado a solicitar cualquier tipo de documentos de carácter no sustancial o formal, conforme lo establece **el Art. 59 del decreto Reglamentario de la Ley 2051/03;** por nota de fecha **12 de Junio de 2013**, le fue solicitado la presentación de los informes de Ensayos Físicos – Mecánicos completos, los cuales se detallan precedentemente, otorgándole un plazo de cinco días hábiles, el cual fue prorrogado posteriormente hasta la fecha **28 de Junio del cte.**, por **nota Nº 228/13** de fecha **18 de Junio del 2013**. Posteriormente según nota con mesa de Entrada en DIGESA **Nº 565** de fecha **26 de Junio del 2013**, el Oferente **Endoterapia S.R.L.**, solicita una nueva prórroga al plazo, aludiendo que el otorgado por la convocante es insuficiente para la obtención de los resultados de los Ensayos, sin embargo adjunta recibo de pago de los aranceles para la elaboración de dichos ensayos emitidos por el INTN recién en fecha **20 de Junio del 2.013**, siendo que este comité había solicitado la elaboración de los ensayos en fecha **12 de Junio de 2.013**, razón por la cual este pedido fue rechazado por improcedente.-

Ing. Agr. Gisela Escobar Coronel
Encargada de Residuos Sólidos
DIGESA

MARGARITA PATIÑO C.
Químico Analítico
Dirección de Residuos Sólidos

MARCELO GAONA
Sección Suministro
DIGESA

Lic. OSMAR CABALLERO
Encargado D.R.S.
Dpto. de Residuos Hospitalarios

Carlos A. Espínola Cubas
Director Administrativo y Financiero
DIGESA

- Con relación a la apreciación de la CONVOCANTE que los precios finales presentados por ENDOTERAPIA S.R.L y la Firma PRIMERA PRODUCTORA PARAGUAYA DE PLASTICOS S.A. – 4P, presentan diferencias mínimas con relación al acta de sesión Publica Virtual de la Presente LPN., este comité de evaluación verifica la existencia de la **Resolución DNCP N° 402/12,** en la cual se autoriza el redondeo siempre y cuando sea hacia abajo, sin que el nuevo resultado del precio total donde se realizó la operación supere al que figura en el acta virtual de la SBE como precio final.-

A continuación se realiza el Análisis de los resultados de los Informes de Ensayo del INTN, Departamento de Envases y Embalajes presentados por el oferente, solicitados en la **Adenda N° 1**, arrojando los siguientes resultados:

Informe **EEMB N° 0077/2013**		Ítem N° 1: **BOLSAS BLANCAS 70 x 90 cm., 80 micrones**
Medidas	Unidad de Medidas	Resultado Promedio
LARGO	Centímetros	92,67
ANCHO	Centímetros	70,83
ESPESOR	Micrones	101,23

Informe: **NO PRESENTA**		Ítem N° 2: **BOLSAS ROJAS 70 x 90 cm., 80 micrones**
Medidas	Unidad de Medidas	Resultado Promedio
LARGO	Centímetros	**NO PRESENTA**
ANCHO	Centímetros	**NO PRESENTA**
ESPESOR	Micrones	**NO PRESENTA**

Informe **EEMB N° 0078/2013**		Ítem N° 3: **BOLSAS BLANCAS 70 x 50 cm., 80 micrones**
Medidas	Unidad de Medidas	Resultado Promedio
LARGO	Centímetros	61,36
ANCHO	Centímetros	50,71
ESPESOR	Micrones	100,67

Ing. Agr. Gisella Escobar Coronel
Encargada de Residuos Sólidos
DIGESA

LUCILA MARGARITA PATIÑO C.
Químico Analítico
Dirección de Residuos Sólidos

MARCELO GAONA
Sección Suministro
DIGESA

Lic. OSMAR CABALLERO
Encargado D.R.S.
Dpto. de Residuos Hospitalar

Carlos A. Espínola Cubas
Director Administrativo y Financiero
DIGESA

- Con relación a la apreciación del Representante de la Firma PRIMERA PRODUCTORA PARAGUAYA DE PLASTICOS S.A. – 4P, con respecto al resultado del Ensayo físico realizado a los productos ofertados por la firma ENDOTERAPIA S.R.L., las mismas exceden en demasía el Micronaje estipulado como referencia, si se considerase como rango de variación la misma diferencia podría ser hacia abajo (60 micrones), afectando de sobremanera la calidad del producto. Que por nota **184/13** de **fecha 29 de mayo** le fue solicitado algún informe sobre el rango de variación sobre los productos ofertados, la misma por nota de fecha **31 de mayo** con mesa de entrada en DIGESA **Nº 494,** responde a lo solicitado en los siguientes términos **"… El rango de variación que puedan presentar las bolsas oscilan entre el 3% y 5%, nosotros como oferentes nos comprometemos a que ese rango de variación sea a favor de DIGESA, haciendo que las bolsas sean de mayor rango a lo que solicita la convocante…"**(sic), no ajustándose a lo solicitado por la convocante.-

- Con relación a la apreciación del Representante de la Firma PRIMERA PRODUCTORA PARAGUAYA DE PLASTICOS S.A. – 4P en referencia a la autorización del Fabricante otorgado por la firma PLASTIFLEX S.A., a la firma ENDOTERAPIA S.R.L. y al escrito presentado que avala la capacidad de producción del fabricante, no se observa ningún poder que avale a los firmanes a emitir dichas documentaciones, siendo este último una fotocopia simple. Que a través de la Nota **Nº 184/13** de fecha **29 de Mayo** le fue solicitado el poder que avale la capacidad de los firmantes de la autorización del fabricante y la capacidad de producción emitida por la firma Plastiflex S.A. Que en fecha **31 de Mayo** por Nota con mesa de entrada en **DIGESA Nº 494**, la oferente acompaña la documentación requerida cumpliendo de esta manera con lo que le fuera solicitado.-

- Con relación a la apreciación del Representante de la Firma PRIMERA PRODUCTORA PARAGUAYA DE PLASTICOS S.A. – 4P, en la que hace alusión a que no cuenta con documentos que avalen experiencia en la provisión de productos similares a los solicitados en el presente PBC. Que a través de la Nota Nº **184/13** de fecha **29 de Mayo** le fue solicitado la documentación que avale la experiencia en la provisión de productos similares a los solicitados en el PBC. Que en fecha **31 de Mayo** por Nota con mesa de entrada en DIGESA **Nº 494**, la oferente acompaña Copias simples de Notas de Remisión sin ningún tipo de acuse de recibo, además se verifica que la **Nota de Remisión Nro. Nº 001-001-0000106 tiene fecha de inicio y fin de traslado 18 de Noviembre del 2.012, siendo que la fecha de validez de su timbrado es hasta el 29 de febrero del 2.012**, por lo cual este comité determina que los documentos acompañados son insuficientes para avalar la experiencia en la provisión de productos similares a los ofertados y que son motivos de la presente LPN.-

Ing. Agr. Graciela Escobar Coronel
Encargada de Residuos Sólidos
DIGESA

LUCILA MARGARITA PATIÑO C.
Químico Analítico
Dirección de Residuos Sólidos

MARCELO SAONA
Sección Suministro
DIGESA

Lic. OSMAR CABALLERO
Encargado D.R.S.
Dpto. de Residuos Hospitalar

Carlos A. Espinola Cubas
Director Administrativo y Financiero
DIGESA

- Seguidamente se procede a analizar las muestras presentadas por la firma **ENDOTERAPIA S.R.L.**, arrojando los siguientes Resultados:

Se procede a la medición de las dimensiones de cinco de las muestras, presentadas con la oferta, arrojando el Siguiente Resultado en **"Centímetros":**

BOLSAS BLANCAS DE 100 lts.					
Medidas	Bolsa 1	Bolsa 2	Bolsa 3	Bolsa 4	Bolsa 5
Largo	90,4	90,8	90,5	90,5	90,6
Ancho	70,1	70,1	70,3	70,4	70,7

BOLSAS ROJAS DE 100 lts.					
Medidas	Bolsa 1	Bolsa 2	Bolsa 3	Bolsa 4	Bolsa 5
Largo	90, 6	90,6	90,8	90,7	90 ,8
Ancho	70,0	70	70,1	70,1	70,3

BOLSAS BLANCAS DE 40 lts.					
Medidas	Bolsa 1	Bolsa 2	Bolsa 3	Bolsa 4	Bolsa 5
Largo	61,1	60,7	61,1	60,5	60,3
Ancho	49,6	50	49,4	50,5	50,5

Observación: Tomando en consideración que las medidas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones son de: Largo 90 cm., Ancho de 70cm. y Espesor 80 micrones, para los Ítems 1 y 2; y de: Largo 60 cm., Ancho de 50cm. y Espesor 80 micrones, para el Ítem 3, concluimos que según el Informe de Ensayo del INTN y Según las mediciones realizadas por este Comité de Evaluación, concluimos que en estos puntos los productos ofertados **"NO CUMPLEN"**, con las Especificaciones Técnicas solicitadas en el PBC, para el presente llamado.-

- A continuación realizamos la prueba de las bolsas del oferente arriba mencionado, a fin de determinar si encaja en el contenedor estándar que serán utilizados por los Servicios del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, tal y como se especifica en el PBC, en la sección de Pruebas, arrojando el Siguiente Resultado: **Encaja de manera perfecta sin necesidad de hacer ningún tipo de fuerza, además se observa que la bolsa llega al fondo del contenedor, lo cual evitará cualquier tipo de inconvenientes a la hora de llenarlo con los productos de Desecho.-**
- Este comité Observa que las muestras presentadas por la Empresa, no cuenta con ninguna de las impresiones solicitadas, ni del **Símbolo Universal de Riesgo Biológico**, ni de la Inscripción de **"Registro N°:"**, tal como se solicita en las especificaciones técnicas y la adenda del presente PBC.-

MARCELO GAONA
Sección Suministro
DIGESA

LUCILA MARGARITA PATIÑO C.
Químico Analítico
Dirección de Residuos Sólidos

Ing. Agr. Gisela Escobar Coronel
Encargada de Residuos Sólidos
DIGESA

Carlos A. Espinola Cubas
Director Administrativo y Financiero
DIGESA

Lic. OSMAR CABALLERO
Encargado D.R.S.
Dpto. de Residuos Hospitalarios

- Posteriormente se procede a corroborar la resistencia de los productos ofertados, procediéndose al llenado de los mismos con agua, hasta aproximadamente el 80% de su capacidad total, observándose una leve deformación en la estructura de la misma, sin apreciarse posibilidad de desgarro alguno.-
- Por último se procede a Medir las Dimensiones del Precinto de Seguridad de Plástico arrojando las siguientes medidas: **28cm x 0.5cm**, observándose que los mismos cumplen con las Especificaciones Técnicas del PBC.-

Por todo lo expresado precedentemente, y considerando el Incumplimientos de los puntos que se detallan a Continuación:

- No cuenta con todos los informes componentes del Ensayo Físico – Mecánico, realizado por el INTN, si bien es cierto presentó informe de Dimensiones de dos de los tres productos requeridos, también es cierto que la convocante otorgo la posibilidad de completar los informes de los ítems N° 1 y N° 3, y de presentar el informe del ítem N° 2, no dando cumplimiento a lo requerido por la CONVOCANTE, por lo que resulta imposible realizar la calificación total de los productos ofertados.-
- Las muestras de los productos presentados a la convocante para evaluación de los mismos, no cuentan con ninguna impresión, por lo cual este comité observa que no se ajusta a las especificaciones solicitadas en el PBC, considerando que no se podrá determinar la calidad de la impresión utilizada en las Bolsas.-
- Considerando que únicamente presenta remisiones sin acuse de recibo, y viendo que las mismas fueron motivadas por ventas, y no se acompañan a las mismas, ni facturas, recibos, contratos u otras documentaciones que vinculen a la firma ENDOTERAPIA S.R.L., con las empresas receptoras de los productos, además se observa que una de las remisiones fue emitida con posterioridad al vencimiento de la validez de su timbrado.-

Este comité de evaluación en uso de sus atribuciones recomienda desestimar la oferta de la firma **ENDOTERAPIA S.R.L.,** y proceder a la Evaluación de la siguiente oferta en relación de costo.-

- **Se procede a Analizar la Oferta de la Empresa COMPAÑÍA PARAGUAYA DE SANEAMIENTO AMBIENTAL - COPASA,** en los siguientes aspectos:
- Teniendo en cuenta lo observado por el representante de la firma PRIMERA PRODUCTORA PARAGUAYA DE PLASTICOS S.A. – 4P, en el Acta de Apertura de Sobres, con relación a la Firma COPASA se observa cuanto sigue:
- Se deja constancia que a pedido del Representante de la firma PRIMERA PRODUCTORA PARAGUAYA DE PLASTICOS S.A. – 4P, que la firma COMPAÑÍA PARAGUAYA DE SANEAMIENTO AMBIENTAL - COPASA, no cuenta con el informe de Ensayo-Físico, mecánico emitido por el INTN, tal como se solicita en la Adenda Nº 1. Que verificada la documentación presentada por el oferente se observa que a **fojas 29**, se halla agregada una declaración jurada por la cual afirma

MARCELO GAONA
Sección Suministro
DIGESA

Carlos A. Espinola Cubas
Director Administrativo y Financiero
DIGESA

Ing. Agr. Gisela Escobar Coronel
Encargada de Residuos Sólidos
DIGESA

LUCILA MARGARITA PATIÑO C.
Químico Analítico
Dirección de Residuos Sólidos

Lic. OSMAR CABALLERO
Encargado D.R.S.
Dpto. de Residuos Hospitalar

que los informes de ensayos Físicos – Mecánicos, se hallan en proceso de elaboración en el INTN, asimismo a **fojas 30** se encuentran las facturas N° 001-005-0075975; 001-005-0075973 y la 001-005-0075974, pudiéndose corroborar el pago de los aranceles y que los mismos se encuentran en trámite; así mismo se colige el pago únicamente por los ensayos correspondiente a dimensiones, por tanto, estando este comité facultado a solicitar cualquier tipo de documentos de carácter no sustancial o formal, conforme lo establece el Art. 59 del decreto Reglamentario de la Ley 2051/03; por nota de **fecha 12 de Junio de 2013**, le fue solicitado la presentación de los informes de Ensayos Físicos – Mecánicos completos, los cuales se detallan precedentemente, otorgándole un plazo de cinco días hábiles, el cual fue prorrogado posteriormente hasta la **fecha 28 de Junio del cte**., por nota **N° 228/13** de fecha **18 de Junio del 2013**. Que en fecha **28 de junio del corriente**, la oferente, presenta una nota con entrada en DIGESA N° **575/13** por la cual adjunta los resultados de los Ensayos solicitados para cada uno de los productos, cumpliendo de esta manera con lo solicitado por la convocante.

- La convocante, solicitó por Nota **N° 183/13** de fecha **29 de mayo del corriente**, el Poder que avale la capacidad de los firmantes de la autorización del fabricante y la capacidad de producción emitida por la **firma IRÑ S.A**., asimismo le fue solicitado un informe sobre el rango de variación que presentan los productos ofertados. Que, la misma por nota de **fecha 31 de mayo** con mesa de entrada **N° 491** acompaña acta de asamblea de la **firma IRÑ S.A**., y el informe sobre el rango de variación que presentan sus productos, cumpliendo de esta manera con lo solicitado por la convocante.-

- **Posteriormente se procede a Analizar los Ensayos Físicos – Mecánicos, emitidos por el INTN a favor de la firma:**

  - Se realiza el Análisis del Informe de Ensayo del INTN, Departamento de Envases y Embalajes Solicitados en la Adenda N° 1, arrojando los siguientes resultados:

Informe EEMB N° **0104/2013**		Ítem N° 1: **BOLSAS BLANCAS 70 x 90 cm., 80 micrones**
Medidas	Unidad de Medidas	Resultado Promedio
LARGO	Centímetros	94,82
ANCHO	Centímetros	73,41
ESPESOR	Micrones	91,70

Informe EEMB **0106/2013**		Ítem N° 2: **BOLSAS ROJAS 70 x 90 cm., 80 micrones**
Medidas	Unidad de Medidas	Resultado Promedio
LARGO	Centímetros	93,86
ANCHO	Centímetros	73,09
ESPESOR	Micrones	86,79

MARCELO GAONA Sección Suministro DIGESA

Carlos A. Espinola Cubas Director Administrativo y Financiero DIGESA

Ing. Agr. Gisela Escobar Coronel
Encargada de Residuos Sólidos
DIGESA

LUCILA MARGARITA PATIÑO
Químico Analítico
Dirección de Residuos Sólidos

Lic. OSMAR CABALLERO
Encargado D.R.S.
Dpto. de Residuos Hospitalarios

Informe EEMB N° **0105/2013**		Ítem N° 3: **BOLSAS BLANCAS 70 x 50 cm., 80 micrones**
Medidas	Unidad de Medidas	Resultado Promedio
LARGO	Centímetros	63,11
ANCHO	Centímetros	52,80
ESPESOR	Micrones	95,62

Los demás resultados de los Ensayos Físicos – Mecánicos solicitados a los oferentes por nota de fecha **12 de Junio del cte. año**, no podrán ser motivo de desestimación de las ofertas, debido a que en las Especificaciones técnicas del PBC no se estipularon parámetros mínimos, sin embargo serán de vital importancia para los técnicos de la DIGESA a los efectos de corroborar la calidad del producto, además de determinar los mecanismos a utilizar para la carga o el llenado de los residuos dentro de los mismos.-

A continuación se procede a la Medición de las Dimensiones de cinco de las muestras, presentadas con la oferta, arrojando el Siguiente Resultado en **"Centímetros"**:

BOLSAS BLANCAS 100 lts.					
Medidas	Bolsa 1	Bolsa 2	Bolsa 3	Bolsa 4	Bolsa 5
Largo	90,5	90,5	90,4	90,6	90,5
Ancho	70,9	70,6	70,8	71,0	70,4

BOLSAS ROJAS 100 lts.					
Medidas	Bolsa 1	Bolsa 2	Bolsa 3	Bolsa 4	Bolsa 5
Largo	91,4	91,4	91,0	91,1	90,9
Ancho	71,3	71,3	71,3	71,4	71,1

BOLSAS BLANCAS 40 lts.					
Medidas	Bolsa 1	Bolsa 2	Bolsa 3	Bolsa 4	Bolsa 5
Largo	60,2	60,4	60,4	60,4	60,4
Ancho	50,6	50,3	50,5	50,6	50,5

Observación: Tomando en consideración que las medidas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones son de: Largo 90 cm., Ancho de 70cm. y Espesor 80 micrones, para los Ítems 1 y 2; y de: Largo 60 cm., Ancho de 50cm. y Espesor 80 micrones, para el Ítem 3, concluimos según el Ensayo del INTN y mediciones realizadas por el presente comité de Evaluación, que las muestras **"CUMPLEN"**, con las Especificaciones Técnicas solicitadas en el PBC y sus respectivas Adendas.-

MARCELO GAONA
Sección Suministro
DIGESA

Carlos A. Espínola Cubas
Director Administrativo y Financiero
DIGESA

LUCILA MARGARITA PATIÑO C.
Químico Analítico
Dirección de Residuos Sólidos

Ing. Agr. Gisella Escobar Coronel
Encargada de Residuos Sólidos
DIGESA

Lic. OSMAR CABALLERO
Encargado D.R.S.
Dpto. de Residuos Hospitalar

- A continuación realizamos la prueba de las bolsas del oferente mencionado precedentemente, a fin de determinar si encaja en los contenedores estándar que serán utilizados por los Servicios del Ministerio de Salud Publica y Bienestar Social, tal y como se especifica en el PBC, en la sección de Pruebas, arrojando el Siguiente Resultado: **Encaja de manera perfecta sin necesidad de hacer ningún tipo de fuerza, además se observa que la bolsa llega al fondo del contenedor, lo cual evitará cualquier tipo de inconvenientes a la hora de llenarlo con los productos de Desecho.-**
- Posteriormente se procede a corroborar la resistencia de los productos ofertados, procediéndose al llenado de los mismos con agua, hasta aproximadamente el 80% de su capacidad total, observándose una leve deformación en la estructura de la misma, sin apreciarse posibilidad de desgarro alguno.-
- Por último se procede a Medir las Dimensiones del Precinto de Seguridad de Plástico arrojando las siguientes medidas: **30cm x 0.5cm**, observándose el cumplimiento efectivo de las Especificaciones Técnicas solicitadas en el PBC, para este punto.-

Por lo expresado precedentemente, y considerando el cumplimiento de todas las especificaciones técnicas requeridas por el PBC para el presente llamado este comité de evaluación, **RECOMIENDA ADJUDICAR** la Presente Licitación Pública Nacional N° 2/2013 para la Adquisición de Bolsas para Residuos Bio – Infecciosos a la firma **COMPAÑÍA PARAGUAYA DE SANEAMIENTO AMBIENTAL – COPASA.-**

- **Seguidamente se procede a Analizar la Oferta de la Firma PRIMERA PRODUCTORA PARAGUAYA DE PLASTICOS S.A. 4P**, en los siguientes aspectos:
- Con relación a la apreciación de la convocante que los precios finales presentados por la firma **ENDOTERAPIA S.R.L** y la firma **PRIMERA PRODUCTORA PARAGUAYA DE PLASTICOS S.A. 4P**, presentan diferencias mínimas con relación al acta de sesión Pública Virtual de la Presente LPN, este comité de evaluación verifica la existencia de la resolución 402/12 de la DNCP, en la cual se autoriza el redondeo siempre y cuando sea hacia abajo, sin que el nuevo resultado del precio total donde se realizó la operación supere al que figura en el acta virtual de la SBE como precio final.-
- La convocante, solicitó por Nota **N° 182/13** de **fecha 29 de mayo del corriente**, los originales de los informes de ensayos Físicos – Mecánicos, emitidos por el INTN así como algún informe sobre el rango de variación que presentan los productos ofertados. Que, la misma, por nota de **fecha 31 de mayo del cte.**, con mesa de entrada en DIGESA **N° 493**, acompaña los originales de los ensayos solicitados así como el informe sobre el rango de variación que presentan sus productos, PERO NO PRESENTA LOS ORIGINALES DE LOS INFORMES (presenta Scaneado de los mismos), NO cumpliendo de esta manera con lo solicitado por la CONVOCANTE.-

MARCELO GAONA
Sección Suministro
DIGESA

Ing. Agr. Gisella Escobar Coronel
Encargada de Residuos Sólidos
DIGESA

EUCILA MARGARITA PATIÑO C.
Químico Analítico
Dirección de Residuos Sólidos

CARLOS A. ESPINOLA CUBAS
Dtor. Administr. Financ.
DIGESA

- **Posteriormente se procede a Analizar los Ensayos Físicos – Mecánicos, emitidos por el INTN a favor de la firma:**

- Se realiza el Análisis del Informe de Ensayo del INTN, Departamento de Envases y Embalajes Solicitados en la Adenda N° 1, arrojando los siguientes resultados:

Informe EEMB N° **0065/2013**	Ítem N° 1: **BOLSAS BLANCAS 70 x 90 cm., 80 micrones**	
Medidas	Unidad de Medidas	Resultado Promedio
LARGO	Centímetros	90,71
ANCHO	Centímetros	70,27
ESPESOR	Micrones	81,10

Informe **EEMB 0064/2013**	Ítem N° 2: **BOLSAS ROJAS 70 x 90 cm., 80 micrones**	
Medidas	Unidad de Medidas	Resultado Promedio
LARGO	Centímetros	90,33
ANCHO	Centímetros	70,17
ESPESOR	Micrones	80,19

Informe EEMB N° **0063/2013**	Ítem N° 3: **BOLSAS BLANCAS 70 x 50 cm., 80 micrones**	
Medidas	Unidad de Medidas	Resultado Promedio
LARGO	Centímetros	71,66
ANCHO	Centímetros	50,83
ESPESOR	Micrones	80,1

Los demás resultados de los Ensayos Fisico-Mecanicos solicitados a los oferentes por nota de fecha **12 de Junio del cte. año**, no podrán ser motivo de desestimación de las ofertas, debido a que en las Especificaciones técnicas del PBC no se estipularon parámetros mínimos, sin embargo serán de vital importancia para los técnicos de la DIGESA a los efectos de corroborar la calidad del producto, además de determinar los mecanismos a utilizar para el carga o el llenado de los residuos dentro de los mismos.-

A continuación se procede a la Medición de las Dimensiones de cinco de las muestras presentadas con la oferta, arrojando el Siguiente Resultado en **"Centímetros"**:

BOLSAS BLANCAS 100 lts-					
Medidas	Bolsa 1	Bolsa 2	Bolsa 3	Bolsa 4	Bolsa 5
Largo	91,2	91,0	91,2	91,4	91,2
Ancho	70,5	70,4	70,6	70,3	70,6

MARCELO GAONA
Sección Suministro
DIGESA

Carlos A. Espínola Cubas
Director Administrativo y Financiero
DIGESA

Ing. Agr. Gisella Escobar Coronel
Encargada de Residuos Sólidos
DIGESA

LUCILA MARGARITA PATIÑO C.
Químico Analítico
Dirección de Residuos Sólidos

Lic. OSMAR CABALLERO
Encargado D.R.S.
Dpto. de Residuos Hospitalar

BOLSAS ROJAS 100 lts.					
Medidas	Bolsa 1	Bolsa 2	Bolsa 3	Bolsa 4	Bolsa 5
Largo	91,1	91,2	91,2	91,0	91,9
Ancho	70,9	70,5	70,2	70,7	70,8

BOLSAS BLANCAS 40 lts.					
Medidas	Bolsa 1	Bolsa 2	Bolsa 3	Bolsa 4	Bolsa 5
Largo	70,4	70,7	70,3	70,3	70,3
Ancho	50,4	48,8	48,9	48,5	47,5

Observación: Tomando en consideración que las medidas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones son de: Largo 90 cm., Ancho de 70cm. y Espesor 80 micrones, para los Ítems 1 y 2; y de: Largo 60 cm., Ancho de 50cm. y Espesor 80 micrones, para el Ítem 3, concluimos que según el Ensayo del INTN, **"CUMPLEN"**, con las Especificaciones Técnicas solicitadas en el PBC, y sus respectivas Adendas; y que de acuerdo las mediciones realizadas por el presente comité de Evaluación, a las muestras presentadas para el Ítem N° 3, estas **" NO CUMPLEN"**, con todas las Especificaciones Técnicas solicitadas en el PBC, y sus respectivas Adendas.-

- A continuación realizamos la prueba de las bolsas del oferente mencionado precedentemente, a fin de determinar si encaja en los contenedores estándar que serán utilizados por los Servicios del Ministerio de Salud Publica y Bienestar Social, tal y como se especifica en el PBC, en la sección de Pruebas, arrojando el Siguiente Resultado: **Encaja de manera perfecta sin necesidad de hacer ningún tipo de fuerza, además se observa que la bolsa llega al fondo del contenedor, lo cual evitará cualquier tipo de inconvenientes a la hora de llenarlo con los productos de Desecho.-**
- Posteriormente se procede a corroborar la resistencia de los productos ofertados, procediéndose al llenado de los mismos con agua, hasta aproximadamente el 80% de su capacidad total, observándose una leve deformación en la estructura de la misma, sin apreciarse posibilidad de desgarro alguno.-
- Por último se procede a Medir las Dimensiones del Precinto de Seguridad de Plástico arrojando las siguientes medidas: **25cm x 0.5cm**, observándose el cumplimiento efectivo de las Especificaciones Técnicas solicitadas en el PBC.-

Por todo lo expresado precedentemente, y considerando el Incumplimientos de los puntos que se detallan a Continuación:

- Las muestras de los productos presentados a la convocante para evaluación de los mismos, específicamente para el Ítem N° 3, no poseen en promedio el ancho mínimo requerido por el Pliego de Bases y Condiciones para la presente LPN, considerando que una de las muestras alcanza el mínimo requerido, pero las otras cuatro muestras exigidas no alcanza el ancho solicitado.-

MARCELO GAONA
Sección Suministro
DIGESA

Carlos A. Espinola Cubas
Director Administrativo y Financiero
DIGESA

Ing. Agr. Gisela Escobar Coronel
Encargada de Residuos Sólidos
DIGESA

ARGARITA PATIÑO C.
Químico Analítico
de Residuos Sólidos

Lic. OSMAR CABALLERO
Encargado D.R.S.
Dpto. de Residuos Hospitalarios

- No cuenta con todos los informes componentes del Ensayo Físico – Mecánico, realizado por el INTN, si bien es cierto presentó copias autenticadas, y posteriormente presentó el informe scaneado; también es cierto que la convocante otorgo la posibilidad de presentar los informes originales en dos oportunidades, primero por Nota N° 182/13 de fecha **29 de mayo del corriente** y posteriormente por nota de fecha **12 de Junio del cte. Año,** no dando cumplimiento a lo requerido por la CONVOCANTE, por lo que resulta imposible realizar la calificación total de los productos ofertados, más aun teniendo en cuenta lo mencionado en el párrafo precedente.-

Por tanto este comité de evaluación en uso de sus atribuciones recomienda desestimar la oferta de la firma **PRIMERA PRODUCTORA PARAGUAYA DE PLASTICOS S.A. 4P,** y proceder de acuerdo a la recomendación ut – supra realizada.-

- Asi mismo este comité recomienda disminuir las cantidades de los bienes a ser adquiridos en los **ítems Nro. 1, 2, y 3,** a fin de ajustar la adjudicación de la misma a la disponibilidad presupuestaria de la Convocante.-

- **Teniendo en consideración que el sistema de Adjudicación para la Presente Licitación Pública Nacional es: POR EL TOTAL, este comité recomienda la Adjudicación a la firma COMPAÑÍA PARAGUAYA DE SANEAMIENTO AMBIENTAL – COPASA, de acuerdo al siguiente detalle:**

COMPAÑÍA PARAGUAYA DE SANEAMIENTO AMBIENTAL S.A. - COPASA

Item	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	BOLSAS PARA RESIDUOS BIOINFECCIOSOS DEL TIPO II de 100 litros, 90 cm., de Alto x 70 cm., de ancho o más. Color BLANCO. 80 micrones o más. material 100% Virgen, con símbolo de bioseguridad Impreso en el Centro de ambas caras de la bolsa no inferior a 25cm x 25cm., íntegramente color negro. Además deberá tener la Inscripción "NUMERO DE REGISTRO:", en la parte inferior de la Bolsa en letras cuyo tamaño no podrá ser inferior a 3 cm. de alto, íntegramente en color negro. Cada bolsa deberá incluir Precintos de Seguridad de Plástico reforzado de como mínimo 0,5 cm. de ancho x 20 cm de largo.-	IRÑ	Nacional	Unidad	Unidad	976.307	1.460	1.425.408.220
2	BOLSAS PARA RESIDUOS BIOINFECCIOSOS DEL TIPO IV de 100 litros, 90 cm., de Alto x 70 cm., de ancho o más. Color ROJO. 80 micrones o más. material 100% Virgen, con símbolo de bioseguridad Impreso en el Centro de ambas caras de la bolsa no inferior a 25cm x 25cm., íntegramente color negro. Además deberá tener la Inscripción "NUMERO DE REGISTRO:", en la parte inferior de la Bolsa en letras cuyo tamaño no podrá ser inferior a 3 cm. de alto, íntegramente en color negro. Cada bolsa deberá incluir Precintos de Seguridad de Plástico reforzado de como mínimo 0,5 cm. de ancho x 20 cm de largo.-	IRÑ	Nacional	Unidad	Unidad	790.000	1.490	1.177.100.000

Ing. Agr. Gisella Escobar Coronel
Encargada de Residuos Sólidos
DIGESA

MARCELO GALOPO
Sección Suministro
DIGESA

LUCILA MARGARITA PATIÑO C.
Químico Analítico
Dirección de Residuos Sólidos

3	BOLSAS PARA RESIDUOS BIOINFECCIOSOS DEL TIPO IV, de 40 litros, 60 cm., de Alto x 50 cm., de ancho o más. Color BLANCO, 80 micrones o más, material 100% Virgen, con símbolo de bioseguridad Impreso en el Centro de ambas caras de la bolsa no inferior a 20cm x 20cm., íntegramente color negro. Además deberá tener la Inscripción "NUMERO DE REGISTRO:", en la parte inferior de la Bolsa en letras cuyo tamaño no podrá ser inferior a 3 cm. de alto, íntegramente en color negro. Cada bolsa deberá incluir Precintos de Seguridad de Plástico reforzado de como mínimo 0,5 cm. de ancho x 20 cm de largo.-	IRÑ	Nacional	Unidad	Unidad	65.000	930	60.450.000
TOTALES						2.662.958.220		

MONTO TOTAL ADJUDICADO: **Dos Mil Seiscientos Sesenta y Dos Millones Novecientos Cincuenta y Ocho Mil Doscientos Veinte Guaraníes.-**

NOVENO: Habiendo concluido el Análisis conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, Adendas y sus Anexos; Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto 21.909/03 que lo reglamenta, y seleccionando la oferta más económica que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, este Comité recomienda la adjudicación de acuerdo al siguiente detalle:

OFERENTE	ITEMS	MONTO
Compañía Paraguaya de Saneamiento Ambiental S.A - COPASA	1, 2 y 3	2.662.958.220
TOTAL		**2.662.958.220**

Monto Total Adjudicado: **Dos Mil Seiscientos Sesenta y Dos Millones Novecientos Cincuenta y Ocho Mil Doscientos Veinte Guaraníes.-**

Con lo que se da por terminado el Acto, luego de la lectura y ratificación, este Acta es firmado, por las personas anteriormente mencionadas, en prueba de conformidad, en (2) dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Ing. Agr. Gisela Escobar Coronel
Encargada de Residuos Sólidos
DIGESA

LUCILA MARGARITA PATIÑO C.
Químico Analítico
Dirección de Residuos Sólidos

MARCELO GAONA
Sección Suministro
DIGESA

Lic. OSMAR CABALLERO
Encargado D.R.S.
Dpto. de Residuos Hospitalarios

Carlos A. Espínola Cubas
Director Administrativo y Financiero
DIGESA